LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

CONTRATO N° 79/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA de JUAN RODRIGUEZ** con **R.U.C. 2514872-9**, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN RODRIGUEZ**, con cédula de identidad Nº **2.514.872**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 407.977.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 993/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	30181515-001	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	Unidad	UNIDAD	20	DECA	BRASIL	270.000	5.400.000
9	30181511-9998	KIT DE REPARO PARA CISTERNA	Unidad	UNIDAD	65	CIPLA	BRASIL	25.000	1.625.000
15	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	11	VANN	CHINA	58.000	638.000
17	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	13	FAIRMAX	CHINA	20.000	260.000
29	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	22.000	330.000
30	27111909-001	ESPATULA	Unidad	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	8.000	120.000
32	27112117-002	PINZA DE CORTE	Unidad	UNIDAD	9	FASCY	CHINA	21.500	193.500
39	23171507-002	SOLDADOR AUTOGENO	Unidad	UNIDAD	2	MAPP	CHINA	110.000	220.000
51	40141702-001	CANILLA O GRIFO	Unidad	UNIDAD	10	RAMOS	ARGENTINA	66.500	665.000
53	40141702-001	CANILLA O GRIFO	Unidad	UNIDAD	52	RAMOS	ARGENTINA	65.000	3.380.000
54	40141702-001	CANILLA O GRIFO	Unidad	UNIDAD	8	DOCOL	BRASIL	775.000	6.200.000
56	40141702-001	CANILLA O GRIFO	Unidad	UNIDAD	16	VANN	CHINA	40.000	640.000
74	30102303-007	PERFIL U DE HIERRO	Unidad	TIRA	18	GERDAU	BRASIL	12.000	216.000
87	11111501-001	ARENA LAVADA	Unidad	CAMIONADA	4	ARENERA EDLE	PARAGUAY	380.000	1.520.000
90	30161601-001	CIELO RRASO DE YESO	Unidad	UNIDAD	101	TECNOFOR	PARAGUAY	32.500	3.282.500
94	13111302-9999	ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY	Unidad	FRASCO	25	TYTAN	BRASIL	30.000	750.000
95	30131602-001	LADRILLO COMÚN	Unidad	UNIDAD	3.000	TOBATI	PARAGUAY	550	1.650.000
96	30131704-001	PISO CERAMICO	Unidad	CAJA	8	PORCELANATTO	INDIA	98.000	784.000

CONTRA DE JUAN RODRIGUEZ

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/lg

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

110	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑOS	Unidad	UNIDAD	31	PEGAFIX	BRASIL	4.000	124.000
111	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑOS	Unidad	UNIDAD	31	PEGAFIX	BRASIL	8.500	263.500
114	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	TITAN	PARAGUAY	1.500	45.000
120	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	Unidad	TIRA	25	ARMAFLEX	BRASIL	13.500	337.500
128	40141705-002	CAÑO PLASTICO	Unidad	UNIDAD	25	TITAN	PARAGUAY	26.500	662.500
135	40141705-009	CAÑO ROSCABLE	Unidad	TIRA	20	TITAN	PARAGUAY	48.500	970.000
139	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	33	KRONA	BRASIL	3.000	99.000
140	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	33	KRONA	BRASIL	4.000	132.000
144	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	35	KRONA	BRASIL	2.800	98.000
155	40142606-009	CONEXION CROMADA	Unidad	UNIDAD	45	VANN	CHINA	10.000	450.000
156	40142606-009	CONEXION CROMADA	Unidad	UNIDAD	140	VANN	CHINA	12.000	1.680.000
167	27111902-008	Escofina grande	Unidad	UNIDAD	5	BELLOTA	BRASIL	27.000	135.000
179	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	120	ALUMASA	BRASIL	26.500	3.180.000
184	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	165.000	825.000
191	31161608-001	Tirafondo	Unidad	PAQUETE	2	GARDEX	CHINA	55.000	110.000
192	31161608-001	Tirafondo	Unidad	PAQUETE	1	GARDEX	CHINA	68.000	68.000
193	31161608-001	Tirafondo	Unidad	PAQUETE	1	GARDEX	CHINA	85.000	85.000
194	31161608-001	Tirafondo	Unidad	PAQUETE	2	GARDEX	CHINA	88.000	176.000
201	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	320.000	320.000
206	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	UNIDAD	30	ASTRA	BRASIL	55.000	1.650.000
207	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	UNIDAD	30	ASTRA	BRASIL	65.000	1.950.000
209	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	7	FASCY	CHINA	30.000	210.000
231	40141702-004	Mezclador agua fria/caliente	Unidad	UNIDAD	3	FV	ARGENTINA	500.000	1.500.000
233	47121808-001	Sopapa para cañeria	Unidad	UNIDAD	25	DUKE	BRASIL	25.000	625.000
244	40141702-9999	Vastago para Canilla	Unidad	UNIDAD	30	RAMOS	ARGENTINA	22.000	660.000
245	40141702-9999	Vastago para Canilla	Unidad	UNIDAD	35	RAMOS	ARGENTINA	28.000	980.000
249	30181503-006	Valvula de retencion para termo calefon	Unidad	UNIDAD	57	ITALY	CHINA	18.000	1.026.000
				MONTO TOTAL ADJUDICADO					**46.235.500**

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/lg

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 46.235.500 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil quinientos). -**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

COVA DE RODRIGUEZ
Tel. 583 830 Int 102
doc@med.una.py
Ayda. Mcal López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/lg

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 01 JUL. 2022

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

SR. JUAN RODRIGUEZ
COVA BIENES Y SERVICIOS

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay